

Intervención de la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar postura.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Rebeca Núñez Martín del Campo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, pero sí es una de las deudas más dolorosas y persistentes del estado mexicano.

Cada feminicidio no es únicamente un delito, es la expresión más extrema de una falla estructural, que ha permitido que la violencia de género se reproduzca en distintos niveles, muchas veces con impunidad.

En ese contexto, la minuta que hoy somete a consideración de esta Soberanía representa un paso relevante en el reconocimiento constitucional de una problemática que exige respuestas firmes, coordinadas y eficaces.

Incorporar el feminicidio dentro de las materias en las que el Congreso de la Unión puede establecer Leyes generales no es un acto menor, es reconocer que la fragmentación normativa ha sido parte del problema.

Hoy, en México, el delito de feminicidio se encuentra tipificado por todas las Entidades Federativas, pero no bajo un mismo estándar, existen diferentes en su configuración en los elementos que lo integran y en la forma en que se investiga y sanciona.

Esta disparidad no solo genera incertidumbre jurídica, también produce desigualdad en el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

Por ello, avanzar hacia una Ley General en materia de feminicidio es una decisión que responde a una necesidad evidente, establecer un piso mínimo común que permita homologar criterios, fortalecer las investigaciones y evitar que las diferencias legislativas sigan

traduciéndose en espacios de impunidad.

Sin embargo, también es necesario decirlo con claridad, esta reforma constitucional por sí misma no resolverá el problema, el feminicidio no se detiene únicamente en reformas normativas, se combate con instituciones que funcionen, con investigaciones diligentes, con perspectiva de género, con coordinación entre órdenes de gobierno y sobre todo con voluntad, con voluntad política para garantizar que la justicia llegue a tiempo.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconocemos el valor de esta minuta, pero también advertimos que su verdadera eficacia dependerá de lo que ocurra después.

La obligación de expedir una Ley General es un plazo de 180 días, no puede convertirse en un trámite legislativo más, debe ser el punto de partida para una legislación sólida, operativa y con impacto real.

No podemos permitir que esta reforma se quede en el ámbito declarativo, la futura ley general deberá establecer con precisión los elementos del tipo penal, garantizar estándares claros de investigación, incorporar mecanismos de coordinación institucional y asegurar que existan condiciones para su aplicación efectiva en todo el País, porque cada día que pasa sin una respuesta integral, las cifras siguen creciendo y las víctimas siguen acumulándose.

La urgencia no es una discursiva, es real, es la urgencia de familias que buscan justicia, que viven en contextos de violencia y en una sociedad que exige respuestas.

Compañeras y compañeros legisladores, legislar en materia de feminicidio no es una opción política, es una responsabilidad ética, no se trata únicamente de armonizar normas, se trata de construir condiciones que permitan proteger la

vida de las mujeres y garantizar su derecho a vivir libres de violencia.

El Estado no puede seguir llegando tarde, no puede seguir permitiendo que la falta de coordinación, la debilidad institucional o la ausencia de estándares claros se traduzcan en impunidad.

Esta minuta abre una puerta importante, pero también nos impone una obligación mayor, no fallar en lo que sigue.

Desde el PRD acompañamos esta reforma, pero lo hacemos con la convicción de que el verdadero reto es construir una Ley General que no solo exista en papel, sino que transforme la realidad, porque en este tema no hay espacio para simulaciones, la vida de las mujeres exige respuestas firmes, acciones concretas y resultados.

Es cuanto.